

	INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ		Código: IN-GT-001
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Página: 1 de 4
			Fecha de Aprobación: 19/12/2023
Elaboró: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- Identificar y conocer el formato de control de acceso a la infraestructura tecnológica de la alcaldía de Fusagasugá, para manejar un control y registro de ingreso de todas las personas que hacen uso del mismo

1.2. Objetivos Específicos

- Socializar al personal de la alcaldía de Fusagasugá y proveedores externos, el uso formato de control de acceso a la infraestructura tecnológica de la alcaldía de Fusagasugá para manejar un registro de ingresos y salidas por seguridad de la entidad
- Realizar seguimiento y control por parte de la oficina Tic, de las personas que ingresan a la infraestructura tecnológica de la entidad y el porqué de su ingreso.
- Generar mes a mes el reporte digital que genera el lector de huellas del Data Center, para almacenarlo en un repositorio de la oficina Tic

2. ALCANCE

Diligenciar cada uno de los campos del siguiente formato, para dar cumplimiento al objetivo general de este documento, que es llevar un control, registro y evidencias, de quien ingresa a la infraestructura tecnológica de la entidad y con qué objetivo lo hace.

2.1 Destinatarios

El presente formato está dirigido a todos los funcionarios de la alcaldía de Fusagasugá y proveedores externos, para generar un control y monitoreo interno, ya que dentro del Data center se manejan activos que son solo de pertenecía e importancia de la entidad

3. RESPONSABLE

Todos los funcionarios de la alcaldía de Fusagasugá, en especial los que hacen parte de la oficina Tic, y proveedores externos que vienen a prestar un servicio dentro de la infraestructura tecnológica de la entidad

4. DEFINICIONES

Data center: Es una instalación o inmueble de gran tamaño donde se albergan y almacenan numerosos equipos electrónicos, como servidores, ventiladores, conexiones y otros recursos

	INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ		Código: IN-GT-001
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Página: 2 de 4
			Fecha de Aprobación: 19/12/2023
Elaboró: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

necesarios que se utilizan para mantener una red o un sistema de cómputo de una o varias empresas

Dato: Representan un fragmento de una cantidad, medida, descripción o palabra, los cuales son agrupados o clasificados de una determinada manera para generar la información

Información: Esta constituida por un grupo de datos ya supervisados y ordenados, que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente.

Servidor: Es un equipo diseñado para procesar solicitudes y entregar datos a otros ordenadores a los que podríamos llamar clientes, esto se puede hacer a través de una red local o de internet.

Computador: Es una maquina electrónica, que está diseñada para realizar tareas específicas, consta de dos partes Hardware y Software, el Hardware es la parte física y el Software es la parte lógica del computador

Proveedor: Es una persona o empresa que proporciona a otras empresas servicios de hardware o software que la empresa contratante no posee o requiere alguna mejora o actualización de un servicio

Infraestructura Tecnológica: Hace referencia a los elementos necesarios para operar y gestionar entornos de TI empresariales. La infraestructura de TI puede implementarse en un sistema de cloud computing o en las instalaciones de la empresa. Estos elementos incluyen hardware, software, elementos de red, sistema operativo y almacenamiento de datos

• Elementos de la Infraestructura Tecnológica

Hardware: Incluye los servidores, los centros de datos, las computadoras personales, hub, los enrutadores, los conmutadores, routers, conmutadores y otros equipos.

Las instalaciones que alojan y refrigeran los centros de datos, así como aquellas que se encargan de proporcionarles energía, también podrían considerarse parte de la infraestructura.

Software: hace referencia a las aplicaciones que utiliza la empresa, como los servidores web, los sistemas de gestión de contenido y el sistema operativo (por ejemplo, Linux). El sistema operativo se encarga de gestionar el hardware y los recursos del sistema y establece las conexiones entre el software y los recursos físicos que ejecutan las tareas.

Redes: Los elementos de red interconectados permiten la comunicación, la gestión y las operaciones de red entre los sistemas internos y externos. La red consta de conexión a Internet, habilitación de la red, firewalls y seguridad, al igual que de elementos de hardware, como enrutadores, conmutadores y cables.

Instalaciones o Plantas Físicas: Proporcionan espacio para el hardware de red, los servidores y los centros de datos. También incluyen el cableado de red de los edificios de oficinas para conectar

	INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ		Código: IN-GT-001
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Página: 3 de 4
			Fecha de Aprobación: 19/12/2023
Elaboró: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

los componentes de una infraestructura de TI

Servidor: Es el componente de hardware principal necesario para la infraestructura de TI empresarial. Los servidores son básicamente computadoras que permiten a varios usuarios acceder y compartir recursos.

Centro de datos: Las organizaciones almacenan varios servidores en salas llamadas salas de servidores o centros de datos. Los centros de datos son el núcleo de la mayoría de las redes.

5. DESARROLLO

	FORMATO DE SEGUIMIENTO CONTROL DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ										Código: FO-GT-XXX
											Versión: 1.
											Fecha de aprobación:
											Página: 1 de 1
Elaboró: Profesional de Apoyo - Jefe Oficina Tic			Revisó: Jefe Oficina Tic					Aprobó: Comité Técnico de calidad			
	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INGRESO	MODO DE INGRESO (HUELLA - CODIGO - TARJETA)	MOTIVO DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	FIRMA DE QUIEN INGRESA
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											

INGRESO DATA CENTER

+

4

5.1 Paso a paso para diligenciar el formato

5.1.1 Nombre y apellido

Diligenciar el nombre y apellido de la persona que ingresa al Data Center

5.1.2 Documento de identidad

Diligenciar el documento de identidad de la persona que ingresa al Data Center.

5.1.3 Cargo

Diligenciar el cargo de la persona que ingresa al Data Center.

5.1.4 Dependencia

Diligenciar la dependencia a la cual pertenece la persona que ingresa al Data Center, si es una empresa externa, colocar el nombre de la empresa

	INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ		Código: IN-GT-001
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Página: 4 de 4
			Fecha de Aprobación: 19/12/2023
Elaboró: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.1.5 Funcionario que autoriza el ingreso

Si la persona que ingresa al Data Center es externa de la entidad, debe contar con la

Autorización del Jefe de la oficina Tic para su respectivo ingreso, lo mismo para las personas que hacen parte de la entidad, pero son externas a la Oficina Tic.

5.1.6 Modo De Ingreso (Huella – Código – Tarjeta)

Para poder ingresar al Data Center, se manejan tres modos de ingreso:

- **Huella:** Este método de ingreso solo lo tienen ciertos funcionarios de la oficina Tic
- **Código:** Este método de ingreso solo es autorizado por el Jefe de la oficina Tic, a los funcionarios o proveedores que requieren ingresar al Data Center
- **Tarjeta:** Este método de ingreso solo es autorizado por el Jefe de la oficina Tic, a los funcionarios o proveedores que requieren ingresar al Data Center

5.1.7 Motivo de ingreso

Toda persona que ingrese al Data Center, siendo funcionario, proveedor o externo de la entidad, debe indicar el motivo de ingreso al data Center para su respectivo control y seguimiento

5.1.8 Fecha de ingreso

Diligenciar la fecha completa de ingreso al Data Center

5.1.9 hora de ingreso

Diligenciar la hora de ingreso al Data Center

5.1.10 hora de salida

Diligenciar la hora de salida al Data Center

5.1.11 Firma de quien ingresa

Diligenciar la firma de ingreso al Data Center

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO REALIZADO
1	19/12/2024	CREACIÓN